

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

## URBANISMO

Por resolución del alcalde-presidente de 10 de junio de 2015, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del ámbito de la parcela 67-1 de la Unidad de Ejecución 2-Centro del Sector 2 “Las Cárcavas”, de conformidad con el artículo 60.1, en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid; se somete a información pública por un período de veinte días, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente tramitado al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen procedentes.

Villanueva de la Cañada, a 10 de junio de 2015.—El alcalde, Luis Partida Brunete.

(02/3.663/15)

